



vertice 

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Comunicación de hecho relevante

Madrid, 30 de marzo de 2012

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (la “**Ley del Mercado de Valores**”) y disposiciones concordantes, se informa de que ayer, 29 de marzo de 2012, el Consejo de Administración de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. (“**Vértice**” o la “**Sociedad**”) aprobó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- (i) Formular las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, así como las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados de la Sociedad con sus sociedades dependientes, incluido, de conformidad con la normativa aplicable, el informe anual de gobierno corporativo, todo ello referido al ejercicio 2011.
- (ii) Aprobar el informe anual sobre las remuneraciones de los Consejeros elaborado conforme a lo dispuesto en el artículo 61 *ter* de la Ley del Mercado de Valores.
- (iii) Tomar conocimiento de la renuncia presentada por don Santiago Ruiz Dubois a su cargo de Consejero independiente y Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento, designando al Consejero independiente don José Miguel Fernández Sastrón como nuevo miembro del citado Comité en sustitución del señor Ruiz Dubois.